



114524

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA  
PROVINCIA DE PANAMA

*Handwritten signature*

*Mex*

**NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA**

*Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjurjo*

**NOTARIO PUBLICO TERCERO**

TELS.: 223-5565  
263-5411  
263-4160  
TELEFAX: 263-3861  
CELULAR: 6674-8531

AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA  
EDIFICIO TORRE COSMOS  
PLANTA BAJA

APARTADO 823-1169  
PANAMÁ  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

COPIA  
RITURA N° 11.454 DE 31 DE octubre 20 07

**POR LA CUAL**

se reforman las Cláusulas Octava, Décima y Undécima del Pacto Social de la sociedad **ABP SERVICES INTERNATIONAL INC.**; y se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de dicha sociedad, celebrada el día dieciséis (16) de octubre de dos mil siete (2007).

*Vertical handwritten notes:*  
DUT...  
887-844  
8-778-788  
Robles y Robles

*Handwritten signature*  
2007 NOV - 16 4:00  
114524



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

(11,454)

POR LA CUAL se reforman las Cláusulas Octava, Décima y Undécima del Pacto Social de la sociedad ABP SERVICES INTERNATIONAL INC. , y se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de dicha sociedad, celebrada el día dieciséis (16) de octubre de dos mil siete (2007).

Panamá, 31 de octubre de 2007.

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, hoy treinta y uno (31) de octubre de dos mil siete (2007), ante mí, RAUL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro guión ciento cincuenta y siete guión setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente VANESSA ROBLES, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, abogada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número PE guión ocho guión dos mil ciento setenta (PE-8-2170), actuando en nombre y presentación de la sociedad, debidamente autorizada como consta en el documento que se protocoliza mediante este mismo instrumento, como en efecto lo hago, Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad ABP SERVICES INTERNATIONAL INC. inscrita en la ficha tres tres cuatro seis tres siete (334637), Rollo cinco cinco nueve cero tres (55903) e Imagen cero cero diez y ocho (0018), Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, celebrada el día dieciséis (16) de octubre de dos mil siete (2007), en la cual se reforman las Cláusulas Octava, Décima y Undécima del Pacto Social de la sociedad.

Advertí al compareciente que una copia de esta escritura debe ser inscrita en el Registro Público y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales, GABRIEL DE LEON LORENZO, con cédula de identidad personal número ocho guión doscientos cuarenta y tres guión trescientos sesenta y uno (8-243-361), y CLIFFORD GILBERTO BERNARD GORDON, con cédula de identidad personal número uno guión diecinueve guión mil trescientos diecisiete (1-19-1317), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ  
CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL NÚMERO CUATRO GUÍON CIENTO CINCUENTA Y SIETE GUÍON SETECIENTOS VEINTICINCO (4-157-725)  
CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL NÚMERO PE GUÍON OCHO GUÍON DOS MIL CIENTO SETENTA (PE-8-2170)  
CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL NÚMERO OCHO GUÍON DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES GUÍON TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (8-243-361)  
CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL NÚMERO UNO GUÍON DIECINUEVE GUÍON MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (1-19-1317)

ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para su constancia, por ante mí, el Notario que doy Fé.

Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (11,454)

(Fdo.) VANESSA ROBLES

(Fdo.) GABRIEL DE LEON LORENZO (Fdo.) CLIFFORD GILBERTO BERNARD GORDON

(Fdo.) RAUL IVAN CASTILLO SANJUR. Notario Público Tercero.

**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA ABP SERVICES INTERNATIONAL INC., CELEBRADA EL DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

Siendo las once (11:00) de la mañana del día dieciséis (16) de Octubre del año dos mil siete (2007), tuvo lugar una reunión extraordinaria de la junta de accionistas de la Sociedad denominada **ABP SERVICES INTERNATIONAL INC.** inscrita en la ficha tres tres cuatro seis tres siete (334637), Rollo cinco cinco nueve cero tres (55903) e Imagen cero cero diez y ocho (0018), Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, la cual se llevó a efecto en las oficinas del Estudio Jurídico Ortega Moreira & Ortega Trujillo, ubicadas en el mezanine del Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, situado en las Avenidas Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.

Previo aviso de convocatoria fue dado en cuanto a hora, lugar y objeto de la reunión.

Estuvo presente el señor abogado Ernesto Salcedo Verduga, en su calidad de Apoderado Especial de la Sociedad ABP Corp. (American Business Promoters), accionista propietaria de quinientas acciones, comunes, nominativas y sin valor nominal, que representan el cien por ciento del capital de la Sociedad y que se encuentran en circulación, tal como lo demostró con la presentación del certificado de acciones y de la carta poder extendida a su favor por el Presidente de esa Sociedad.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Sociedad, el Ab. Ernesto Salcedo Verduga y como Secretaria Ad-Hoc de la Sociedad, la Ab. Consuelo Flor Morla de Pástor, ambos en ausencia de los titulares de dicho cargo.

El Presidente Ad-Hoc manifestó que el objeto de la reunión era el de considerar la







NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

declararon que son las mismas firmas y rúbricas que utilizan en todos sus actos públicos y privados. Guayaquil, 16 de Octubre del 2007.

(Sello) Dr. Virgilio Jarrin Acunzo – Notario Decimotercero – Guayaquil.

(Firma ilegible).

(Timbre) NOTARIA 13era. Guayaquil.

(Sello) Minuta refrendada por la Licenciada VANESSA ROBLES, abogada en ejercicio.  
ROBLES Y ROBLES ABOGADOS. Calle 50, Edificio Plaza 2000, Piso No. 19, Tel.: 269-0233. APROBADO (Fdo.) VANESSA ROBLES.

REPÚBLICA DEL ECUADOR. SUBSECRETARIA REGIONAL DE RELACIONES EXTERIORES.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO E INTEGRACIÓN.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ECUADOR

El presente documento público

2. Ha sido suscrito por: JARRIN ACUNZO VIRGILIO

3. Actuando en calidad de DR. NOTARIO

4. Llevando el sello/timbre de: NOTARIA DECIMO TERCERA DE GUAYAQUIL

Certificado

5. en: Guayaquil 6. el 2007-10-26

7. por Zoila Veliz Veliz CANCELLER 2

8. No.

9. Sello/timbre 10. Firma

(ilegible)

AP<<9174>> <<Guayaquil>> <<979930---ECU>>

(Sello) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – SUBSECRETARIA REGIONAL EN GUAYAQUIL

(Timbre) a0979930 APOSTILLA USD10

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil siete (2007).

LIC. RAUL MATEO ESTILLO SANJUR  
Notario Público Tercero



**Ingresado en el Registro Público de Panamá**

Provincia: **Panamá** Fecha y Hora: **2007/11/01 17:14:21:3**  
Tomo: **2007** Asiento: **201529**  
Presentante: **SUELLEN DAVIS** Cedula: **8-778-780**  
Liquidación No.: **7007175605** Total Derechos: **50.00**  
Ingresado Por: **CARJU1**

*Emmanuel Pineda*



**Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá**

Sección de Mercantil Ficha No. 334637 Sigla No. SA  
Documento Redi No 1238919  
Operación realizada Rta  
Derechos de Registro B/. 40.00  
Derechos de Calificación B/. 10.00  
Panamá 8 de Noviembre del 2007  
*Emmanuel Pineda*  
Registrador Jefe



**APOSTILLE**

Convention de la Haya du 5 octobre 1961

PANAMA

Presente documento publico

que firmado por *Aminda de Espino*

en actua en calidad *Registrador Jefe*

esta revestido del sello / timbre de

**CERTIFICADO**

Panamá 8 de día 22 NOV 2007

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

del número 19227

el timbre 10 Fifina

*Emmanuel Pineda*



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento



1238919 08/11/07

*cuatro*

15 MAR 2010

*Emmanuel Pineda*

Ministerio de Hacienda